



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 17 de octubre de 2024, sobre aprobación inicial del presupuesto general municipal para el ejercicio 2025. Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción (artículo 171.1 TRLRHL). De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	456.797,03 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	306.915,58 €
3	Gastos financieros	1.900,00 €
4	Transferencias corrientes	89.653,11 €
6	Inversiones reales	155.827,68 €
TOTAL GASTOS		1.011.093,40 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	176.302,00 €
2	Impuestos indirectos	2.500,00 €
3	Tasas y otros ingresos	215.520,96 €
4	Transferencias corrientes	420.866,74 €
5	Ingresos patrimoniales	59.026,02 €
7	Transferencias de capital	136.877,68 €
TOTAL INGRESOS		1.011.093,40 €

- En cuanto al personal del Ayuntamiento, este presupuesto está contemplado para:
- 1 Secretario-Interventor interino A1, nivel 26 (70% del salario, 30% restante abonado por Montesclaros, si se aprueba agrupación).
 - 1 Administrativo interino C1.
 - 1 Operario de servicios múltiples, Laboral fijo.
 - 9 Auxiliares de Ayuda a Domicilio, laborales fijas. 2 Limpiadoras, Laborales Fijas.
 - 1 Limpiadora para el colegio, laborales 6 meses.
 - 2 Operarios de servicios múltiples, laborales 3 meses.
 - 4 Operarios de servicios múltiples, laborales 6 meses, del Plan Especial de Empleo.
 - 1 administrativa, laborales 6 meses, del Plan Especial de Empleo.
 - 2 porteros de piscina, laborales 2 meses.
 - 2 Operarios de servicios múltiples, laborales 3 meses, del Plan Zonas Rurales Deprimidas.
- Navamorcuende, 27 de noviembre de 2024.–El Alcalde, Armando Pérez Álvarez.

N.º I.-6538